

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN Nº 88/2022

Ciudad Pdte. Franco, 31 de mayo de 2022.

POR LA CUAL SE NOMBRA A LA MAGISTER NIDIA ROSA TRINIDAD DE FERREIRA, CON C.I. Nº 2.568.203, COMO COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE, FILIAL CIUDAD DEL ESTE.

VISTO: El marco estructural previsto para la Universidad Privada del Este, y;

CONSIDERANDO: **Que**, conforme a la proyección académica de la Universidad Privada del Este para los próximos años; se hace imperiosa la reestructuración de esta Facultad, conforme a las previsiones insertas en los Estatutos de la Universidad.

Que, la **Magíster Nidia Rosa Trinidad de Ferreira**, con Cedula de Identidad Nº **2.568.203**, ha sido seleccionado a través de un proceso de revisión de currículos para acceder al cargo de Coordinadora de Investigación y Trabajo Final de Grado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Privada del Este, Filial Ciudad del Este.

Que, atendiendo a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, artículo Nº 29 inc. k), z) y artículo Nº 111, que facultan al Directorio la organización de los diferentes cuerpos colegiados previstos y a fin de dar seguimiento al cronograma de trabajos trazados, corresponde nombrar como **COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO FINAL DE GRADO** de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Privada del Este, Filial Ciudad del Este, a la **Magíster Nidia Rosa Trinidad de Ferreira**, con Cédula de Identidad Nº **2.568.203**, con las prerrogativas del cargo, debiendo asumir sus funciones a partir de la fecha.

Por tanto, el Directorio de la Universidad Privada del Este, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º) **NOMBRAR** a la **Magíster Nidia Rosa Trinidad de Ferreira**, con Cédula de Identidad Nº **2.568.203**, **como Coordinadora de Investigación y Trabajo Final de Grado** de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Privada del Este, Filial Ciudad del Este.

Art. 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

